

y qualquiera que se le mande dar
 la suma de cincoenta Reales
 de anualidad ordinaria de su
 no es de costumbre de que se
 a pagar de los propios
 para tener el alcabala de la
 camfada de la bita de la camfada de la
 de cavallero comitario de la
 se pague el salario con el
 de los ministros de oficio que

fueren
 D^o Philippe
 de Portugal

de su mano
 Thomas

